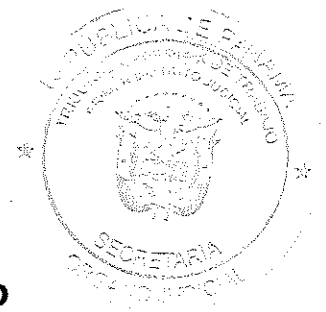


**TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO
PRIMER DISTRITO JUDICIAL**



EDICTO N° 560

**LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO
HACE SABER:**

Que en la acción propuesta por "**SERVIESTIBA, S.A. -VS- IVAN DEL MAR**"----que ha ingresado a esta Superioridad en grado de apelación se ha dictado la siguiente Providencia----cuya parte pertinente dice: "REPÚBLICA DE PANAMÁ.---TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO.---PRIMER DISTRITO JUDICIAL.----Panamá, cinco de mayo de dos mil veintiséis.-----En vista del oficio anterior, suscrito por la Secretaria de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia y de acuerdo con lo que preceptúa el Artículo 927 del Código de Trabajo, se cita y emplaza al demandante para que comparezca hacer valer su derecho ante aquella Sala dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de esta providencia.----Notifíquese,----(fdo.) **ROSS S.**, Magistrada Sustanciadora.---(fdo.) **JENNYFER M. CAMPOS**, Secretaria Ad-Int."

Y para que sirva de formal notificación a las partes se fija el presente Edicto en lugar público del Despacho, hoy **SEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS A LAS DIEZ DE LA MAÑANA.**

La Secretaria Ad-Int.



JENNYFER M. CAMPOS

Vencido el término señalado para su fijación, lo desfijo hoy _____ del mes de _____ del año dos mil veintiséis siendo las _____ de la _____.

Secretaria Ad-Int.

MA.-

**TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO
PRIMER DISTRITO JUDICIAL**



EDICTO N° 561

**LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO
HACE SABER:**

Que en la acción propuesta por "**DIOGENES ARJONA PLANO -VS- UNIVERSIDAD LATINA DE PANAMÁ, S.A.**"----que ha ingresado a esta Superioridad en grado de apelación se ha dictado la siguiente Providencia----cuya parte pertinente dice: "REPÚBLICA DE PANAMÁ.---TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO.---PRIMER DISTRITO JUDICIAL.----Panamá, cinco de mayo de dos mil veintiséis.-----En vista del oficio anterior, suscrito por la Secretaria de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia y de acuerdo con lo que preceptúa el Artículo 927 del Código de Trabajo, se cita y emplaza al demandante para que comparezca hacer valer su derecho ante aquella Sala dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de esta providencia.----Notifíquese,----(fdo.) **DE ICAZA M.**, Magistrado Sustanciador.---(fdo.) **JENNYFER M. CAMPOS**, Secretaria Ad-Int."

Y para que sirva de formal notificación a las partes se fija el presente Edicto en lugar público del Despacho, hoy **SEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS A LAS DIEZ DE LA MAÑANA.**

La Secretaria Ad-Int.



JENNYFER M. CAMPOS

Vencido el término señalado para su fijación, lo desfijo hoy _____ del mes de _____ del año dos mil veintiséis siendo las _____ de la _____.

Secretaria Ad-Int.

MA.-



TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO
PRIMER DISTRITO JUDICIAL

EDICTO N° 562

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO

HACE SABER:

Que en la acción propuesta por "**ABRAHAN ROSSI GALVEZ -VS- PTL DISTRIBUTION, S.A.**"--que ha ingresado a esta Superioridad en grado de apelación, se ha dictado la siguiente Providencia--cuya parte pertinente dice: "**REPÚBLICA DE PANAMÁ.--TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO.--DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL.--Panamá, cinco de mayo de dos mil veintiséis.--Póngase en conocimiento de las partes, el ingreso a este Tribunal del negocio que contiene el proceso laboral propuesto por "ABRAHAN ROSSI GALVEZ -VS- PTL DISTRIBUTION, S.A.", para que alegue el apelante, dentro de los dos (2) primeros días contados a partir de la notificación de esta providencia y en los dos (2) días subsiguientes lo haga el opositor, ambos mediante apoderados judicial debidamente constituido--Notifíquese,--(fdo.)ZAMORANO--Magistrado Sustanciador--(fdo.)JENNYFER M. CAMPOS Secretaria Ad-Int.**"

Y para que sirva de formal notificación a las partes se fija el presente Edicto en lugar público del Despacho, hoy **SEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS A LAS DIEZ DE LA MAÑANA.**

Secretaria Ad-Int.


JENNYFER M. CAMPOS

Vencido el término señalado para su fijación, lo desfijo hoy _____
del mes de _____ del año dos mil veintiséis siendo las
_____ de la _____.

Secretaria Ad-Int.

orfc.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO
PRIMER DISTRITO JUDICIAL**



EDICTO N° 563

**LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO
HACE SABER:**

Que en la acción propuesta por **"ALEYSHA THAYSHLINE IBARRA ARCIA -VS- ONE VERACRUZ PRIAA, CORP."**---que ha ingresado a esta Superioridad en grado de apelación se ha dictado la siguiente Providencia---cuya parte pertinente dice: "REPÚBLICA DE PANAMÁ.---TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO.---PRIMER DISTRITO JUDICIAL.---Panamá, cinco de mayo de dos mil veintiséis.---Póngase en conocimiento de las partes, el ingreso a este Tribunal del negocio que contiene el proceso laboral propuesto por **"ALEYSHA THAYSHLINE IBARRA ARCIA -VS- ONE VERACRUZ PRIAA, CORP."**, para que alegue el apelante dentro de los dos (2) primeros días contados a partir de la notificación de esta providencia y en los dos (2) días subsiguientes, lo haga el opositor, ambos mediante apoderado judicial debidamente constituido. (Art. 919 del Código de Trabajo).---Notifíquese,---(fdo.), **I. GONZÁLEZ R.**, Magistrado Sustanciador---(fdo.) **JENNYFER M. CAMPOS**, Secretaria Ad-Int.

Y para que sirva de formal notificación a las partes se fija el presente Edicto en lugar público del Despacho, hoy **SEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS A LAS DIEZ DE LA MAÑANA.**

La Secretaria Ad-Int.



JENNYFER M. CAMPOS

Vencido el término señalado para su fijación, lo desfijo hoy _____ del mes de _____ del año dos mil veintiséis siendo las _____ de la _____.

DB.-

Secretaria Ad-Int.